

MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES EN ECUADOR 2013

INFORME VERBAL

Excelentísimo Embajador Arturo Ulises Vallarino Bartuano, Representante Permanente de la Misión de Panamá ante la OEA, Presidente del Consejo Permanente
Excelentísima Embajadora María Isabel Salvador, Representante Permanente de la Misión de Ecuador ante la OEA
Excelentísimo Señor Secretario General, José Miguel Insulza
Excelentísimo Señor Secretario General Adjunto, Albert Ramdin
Señores Representantes Permanentes de los Estados Miembros y Estados Observadores ante la OEA

Señoras y Señores

El 30 de noviembre de 2012, la Secretaría General de la OEA recibió una invitación oficial del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador para desplazar una Misión de Observación Electoral para las Elecciones Generales, celebradas el 17 de febrero de 2013 en la República de Ecuador. El Secretario General respondió afirmativamente a esta invitación designando en mi persona la función de presidir la Misión de Observación Electoral como Jefe de Misión y a la Sra. María T. Mellenkamp, del Departamento para la Cooperación Electoral, como Subjefa.

La Organización de los Estados Americanos ha venido acompañando desde el año 1968 los procesos electorales en Ecuador a través del despliegue de misiones de observación electoral, incluyendo para la Elección de miembros de la Asamblea Constituyente y Consulta Popular de 2007, el Referéndum Constitucional de 2008, las Elecciones Generales de 2009 y recientemente, el Referéndum Constitucional y Consulta Popular de 2011.

Los comicios de febrero pasado representaron un hito importante para el órgano electoral cuyos miembros organizaban por primera vez una elección presidencial que contó con la participación de ocho candidatos de diferentes movimientos y partidos políticos.

Etapas Pre Electorales

La Misión de Observación Electoral de la OEA (MOE/OEA) inició su trabajo a mediados de enero con una visita preliminar al país por parte de la Jefatura de la Misión en donde se sostuvieron reuniones con autoridades electorales y de gobierno, líderes políticos, organizaciones de la sociedad civil y representantes de la comunidad internacional acreditada en el país. Asimismo, se firmaron los acuerdos que establecieron las bases para garantizar las inmunidades y los procedimientos del trabajo de la Misión.

La MOE/OEA estuvo conformada por un total de 68 observadores, de 20 países, incluyendo un grupo base de especialistas quienes llevaron a cabo un análisis sustantivo y detallado del proceso en materia de organización electoral, tecnología, análisis político, financiamiento de campañas políticas, medios y género. La Misión contó también con un grupo de coordinadores y observadores internacionales quienes fueron desplegados en un total de 18 de las 24 provincias del país, y realizaron una observación directa del proceso en aspectos tales como la entrega de materiales, las capacitaciones a miembros de mesa, y la jornada electoral desde la apertura hasta el cierre y escrutinio en las mesas de votación. Asimismo, y por primera vez en 50 años de observación, la OEA observó el voto de ecuatorianos en el exterior, en dos ciudades: Madrid y Washington, D. C. donde contó con 11 y 7 observadores respectivamente.

Un aspecto importante a resaltar durante el período pre electoral fue la modificación de artículos al Código de la Democracia, entre ellos los vinculados a la asignación de escaños a través del método D' Hondt y el Art. 203 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de Ecuador referido a las condiciones para la difusión de los candidatos y tesis políticas en elecciones por parte de los medios de comunicación.

Durante el mes previo a la elección, la Misión recogió las observaciones realizadas por los candidatos políticos de la oposición, vinculadas a tres temas específicos: el rol y autonomía del CNE, el uso de los recursos del estado para fines electorales, y la cobertura de medios, y su percibida inequidad hacia todos los candidatos y movimientos políticos.

Día de la elección

El 17 de febrero, 11.6 millones de ecuatorianos y ecuatorianas acudieron a las urnas para elegir los cargos de Presidente y Vice Presidente; Asambleístas Nacionales; y diputados al PARLACEN.

La jornada electoral transcurrió con una alta participación de los ciudadanos y ciudadanas del Ecuador, quienes ejercieron el sufragio de manera pacífica y con gran vocación cívica. Al mismo tiempo, el CNE realizó un importante esfuerzo para asegurar que el proceso electoral se llevara a cabo con normalidad. Los observadores de la Misión constataron que la ciudadanía expresó su voluntad en las urnas libremente y sin obstáculos.

La MOE pudo constatar que más del 90% de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) observadas por la OEA abrieron a tiempo y el trabajo de distribución de materiales fue eficiente ya que la mayoría de las mesas contaban con el material completo para recibir a los electores de acuerdo con la hora establecida por ley. Los espacios y lugares de votación observados por la OEA presentaron una alta congestión de personas y juntas receptoras del voto, lo que demoró el proceso de sufragio, generó riesgos de seguridad y vulnerabilidad al voto secreto.

Con relación al proceso de votación, la Misión resalta el esfuerzo de las autoridades ecuatorianas por garantizar mayor inclusividad en esta elección a través del voto de electores con discapacidades, ciudadanos privados de la libertad sin sentencia ejecutoria, y ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior.

En cuanto a la accesibilidad del sufragio, se resalta la incorporación del Voto Preferencial (votar sin hacer fila) para personas de la tercera edad, mujeres en estado de embarazo o personas con niños en brazos. Para votantes con discapacidades, se implementó el Voto Asistido, mediante el cual una persona de confianza ayudó al votante a marcar o depositar su voto, y el novedoso proyecto piloto denominado “Voto en casa”, en la ciudad de Ambato, donde llevaron las papeletas a las casas de 18 personas con discapacidad para que pudieran ejercer el sufragio. La Misión reconoce la búsqueda de alternativas para facilitar las opciones de acceso al voto para todos los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianas no importando su condición, en cumplimiento de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, o Código de la Democracia, del Ecuador.

La OEA presenció los comicios en el penal de hombres García Moreno. Cabe resaltar que el proceso de votación se llevó a cabo el viernes 15 de febrero de manera ordenada, con los propios internos, como miembros de JRVs, y ante la presencia de representantes del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, de delegados del CNE y de otros observadores internacionales.

El voto en el exterior es una medida importante que permite a los ciudadanos residentes fuera del territorio nacional elegir a sus representantes. Se observaron 93 JRVs en Madrid y Washington, DC que cubren un total de 45,020 electores en el exterior. Si bien en Washington, DC los comicios se llevaron a cabo con normalidad, en el caso de la votación en Madrid, se observó desorganización, lo que en parte fue producto de la insuficiencia de los espacios para la votación, y la ausencia de señalización e información para el elector que se hicieron aun más evidentes debido a la gran afluencia y concentración de votantes en un mismo recinto. Cabe resaltar que esta fue la primera vez que la OEA observa la votación en el exterior, y agradece la disposición del CNE de acreditar observadores para este fin.

Organización Electoral e Informática

La Misión de la OEA sostuvo numerosas reuniones con las autoridades electorales a fin de recabar información sobre la organización del proceso electoral e informática del mismo y resalta la apertura del CNE de trabajar con la Misión.

Con relación a los procesos de selección de miembros de JRVs, la Misión observó que fueron realizados atendiendo a los criterios de imparcialidad y nivel educativo. En este sentido, se destaca la alta participación de jóvenes y ciudadanos capacitados tanto en las JRVs como en las Juntas Intermedias de Escrutinio (JIEs). No obstante, la Misión fue informada de que a un día de celebrarse las elecciones, miembros de JRVs quedaban pendientes de capacitar.

La Misión tomó nota que el padrón electoral utilizado en las Juntas Receptoras de Votos no contaba con la fotografía del elector. Adicionalmente, la Misión cree conveniente que se tomen las acciones necesarias para permitir el acceso a la información del mismo, a todos los actores políticos.

El CNE contrató los servicios de empresas y expertos de renombre para brindar los servicios vinculados a distintos aspectos de la mecánica electoral, entre ellos, seguridad informática, escrutinio oficial y conteo rápido. No obstante, la Misión tomó nota de retrasos importantes en la implementación de los procesos de la forma establecida en el calendario electoral, y de premura en la calendarización de las operaciones informáticas, y en el análisis de las condiciones de seguridad. Instrumentos importantes para la seguridad del proceso electoral tales como los informes de las incidencias de los simulacros, los planes de contingencia documentados y las pruebas de eficacia no estuvieron disponibles previo al evento electoral.

La Misión observó que la divulgación del conteo rápido por parte del CNE generó confiabilidad en los resultados. No obstante, también observó demora en la entrega de los resultados oficiales por parte del CNE, lo que debiera mejorarse hacia el futuro.

Observación de Medios de Comunicación

Las reformas contenidas en el Código de la Democracia, a saber, prohibición de la publicidad de las instituciones estatales, establecimiento de espacios de promoción electoral para la campaña de los sujetos políticos y la proscripción de la contratación y difusión de propaganda por sujetos de derecho privado, crearon ciertas condiciones de equidad entre los candidatos en comparación con los procesos electorales pasados.

Sin embargo, las nuevas normas aplican solo durante el período de campaña electoral (del 4 de enero al 14 de febrero), lo que provocó el desplazamiento de la competencia a la etapa de precampaña (del 18 de octubre al 3 de enero). De acuerdo con los datos recopilados por la MOE/OEA, la falta de regulación durante la precampaña se tradujo en acceso y exposición diferenciada de los contendientes en los medios de comunicación en esa etapa del proceso electoral. Las nuevas normas regulan las pautas de publicidad o propaganda durante la campaña electoral, pero no la cobertura noticiosa. La MOE constató que durante el período de la campaña existió una cobertura inequitativa entre los partidos o movimientos políticos que postulan candidatos presidenciales según el tipo de propiedad de los medios de comunicación. El Movimiento Alianza País presenta una cobertura preferencial en la radio, televisión y prensa pública; mientras que los otros candidatos se disputan los espacios y tiempos de los medios privados con variación en la cobertura de cada candidato según el medio.

Finalmente, la Misión observó que la presencia en tiempo y espacio en los medios de comunicación es marcadamente favorable para los candidatos varones que se postulan a la Asamblea Nacional. Este dato revela menos oportunidades para las mujeres para difundir sus propuestas, lo que impacta negativamente sus posibilidades reales de

acceder al poder. Además, cabe destacar que la presencia de las candidatas, en general, es levemente mayor en los medios públicos que en los privados.

Participación Política de Mujeres

Ecuador cuenta con una de las legislaciones más avanzadas en la región en materia de la igualdad de género, derivada principalmente de la garantía constitucional de paridad en el desempeño de funciones públicas. El Código de la Democracia establece paridad en la composición de las candidaturas pluripersonales e importantes medidas para fortalecer su efectividad, tales como alternancia por género y la no inscripción de las listas que no cumplen con la norma. La Misión destaca el compromiso del CNE con la inclusión tanto de los temas de género como de otros grupos sub representados en el proceso electoral.

Se ha podido constatar que los partidos cumplieron con la paridad en las listas de candidaturas presentadas para la Asamblea Nacional y el Parlamento Andino. No obstante también se constató que un 82% de las listas estuvieron encabezadas por hombres, lo cual –combinado con la reducción del tamaño de las circunscripciones electorales- dificulta las oportunidades de las mujeres de salir electas y ocupar un escaño.

Financiamiento de la Política

En materia de equidad, el sistema de normas que rigen el financiamiento electoral tiene como propósito que los sujetos políticos compitan de forma equitativa, pues limita los gastos totales en campaña, financia la promoción electoral con recursos del Estado y restringe los ingresos privados. En cuanto al uso de recursos del Estado durante el período electoral, la Misión tomó nota de la aprobación de medidas que permitieron elevar el monto del Bono de Desarrollo Humano de 35 a 50 dólares. Pese a que el Código de la Democracia establece prohibiciones explícitas sobre el uso de los recursos públicos, no existe un reglamento que defina de manera clara y suficiente los alcances y límites de esta práctica.

En materia de transparencia, la normativa existente en materia de rendición de cuentas, control gubernamental y el régimen de sanciones es amplia, detallada y específica. El haber establecido responsabilidad civil, penal y personalizada en la rendición de cuentas contribuye a que el registro y presentación de información financiera sea rigurosa. Pese a esto, el acceso a la información sobre el flujo de recursos es parcial o escaso, como se ha evidenciado en la falta de acceso a información oportuna sobre gastos de precampaña de los sujetos políticos.

Etapas Post Electoral

La Misión de la MOE/OEA estuvo presente en la etapa post-electoral observando el proceso del escrutinio final. En este período, la Misión observó que las delegaciones provinciales cuestionaron la lentitud con la que el Centro de Cómputos actualizaba y

gestionaba la información recibida desde ellas. Otro aspecto observado fue la falta de formación técnica de los funcionarios electorales para transmitir los resultados desde algunas provincias hasta Quito. Para remediar esto, la Misión constató que desde el Centro de Cómputos del CNE en Quito se envió personal para apoyar con el uso de las tecnologías para este fin.

El 27 de febrero se terminó el plazo de 10 días para la entrega de los resultados, establecido en el artículo 132 del Código de la Democracia. En vista que todavía faltaba por digitar varias actas, y en acuerdo al mismo artículo, el CNE aprobó una extensión del plazo de 10 días. El 1 de marzo, el CNE publicó el resultado del escrutinio final de las elecciones Presidenciales.

Nombre	Total Votos	%	Hombres	%	Mujeres	%
LUCIO GUTIERREZ	578.875	6.73%	308.806	7.30%	270.069	6.17%
ALVARO NOBOA	319.956	3.72%	166.202	3.93%	153.754	3.52%
NELSON ZAVALA	105.592	1.23%	49.656	1.17%	55.936	1.28%
ALBERTO ACOSTA	280.539	3.26%	139.505	3.30%	141.034	3.22%
GUILLERMO LASSO	1.951.102	22.68%	977.474	23.12%	973.628	22.26%
MAURICIO ESTEBAN RODAS ESPINEL	335.532	3.90%	144.358	3.41%	191.174	4.37%
NORMAN WRAY	112.525	1.31%	51.818	1.23%	60.707	1.39%
RAFAEL CORREA DELGADO	4.918.482	57.17%	2.390.913	56.54%	2.527.569	57.79%

De conformidad con lo informado por el CNE, se declaró ganador de la Presidencia de la República al economista Rafael Correa Delgado con 57.17% de votos, por parte de Alianza País.

Conclusiones y Recomendaciones

Como resultado de las observaciones realizadas por la MOE/OEA, y a fin de contribuir al fortalecimiento de los procesos electorales, se presentan las siguientes recomendaciones:

En materia de organización electoral e informática,

- Se recomienda que el CNE continúe sus esfuerzos de fortalecimiento institucional y capacitación del personal con el objeto de reforzar su control directo sobre las diversas fases del proceso electoral

- La MOE/OEA recomienda planificar la organización de los procesos con mayor antelación de manera que se cuente con tiempo suficiente para realizar pruebas y simulacros, e implementar los ajustes necesarios en la organización del proceso y dar cumplimiento al cronograma electoral. Adicionalmente, se recomienda que el CNE desarrolle políticas, normas y procedimientos en materia de seguridad informática.
- Con relación a la capacitación de los miembros de las JRVs y JIEs, se recomienda culminarla al menos una semana antes del día de la elección.
- Sobre la organización de las JRVs, la MOE/OEA cree pertinente considerar no separar los electores por sexo y realizar la distribución unisex por orden alfabético.

En materia de padrón electoral

- Con relación al acceso al padrón electoral, la MOE/OEA considera que el mismo debe entregarse a los partidos políticos para que puedan llevar adelante su labor de campaña, protegiendo el derecho a la privacidad de datos de los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos, y en cumplimiento de lo establecido en la normativa legal vigente.
- A fin de facilitar la ubicación de los electores en su correspondiente JRV, el padrón debe estar accesible para su consulta en los respectivos recintos de votación.
- La Misión sugiere auditar el padrón a fin de conocer de forma más precisa su nivel de confiabilidad y estado de actualización y depuración. Para generar aún mayor seguridad y transparencia, se recomienda alternativamente considerar la elaboración de un padrón con características biométricas, y en especial la fotografía del elector.

En materia de género,

- Es importante mencionar que el Consejo Nacional Electoral ha creado una Comisión de Inclusión e Investigación que evaluará los resultados de las elecciones con una perspectiva de género. Esta representa una gran oportunidad para considerar ciertas reformas que garantizarían de mejor manera la efectiva paridad en los puestos de decisión y la competencia en igualdad de condiciones tales como la institucionalización de la equidad de género en las estructuras internas de las organizaciones políticas que generan las listas de candidaturas, el establecimiento de una norma de alternancia para las cabezas de listas, y la asignación de financiamiento público y espacio en medios para apoyar las candidaturas femeninas

En materia de financiamiento de campañas,

- La MOE/OEA considera conveniente reducir los riesgos asociados al uso de recursos públicos con propósitos electorales mediante una reglamentación para clarificar las acciones y comportamientos que vulneran la equidad en la competencia, y determinando un régimen de sanciones adecuado. El monitoreo de medios y el control del gasto que ejerce el CNE son fuentes clave de información que le permitirían realizar este control adecuadamente. La MOE recomienda mejorar la calidad y cantidad de información automatizando los sistemas de presentación de rendición de cuentas contables por parte de los sujetos políticos para agilizar los procesos de verificación y auditoría, al igual que la presentación de información a la ciudadanía sobre el manejo de los ingresos y egresos de la campaña electoral

En materia de escrutinio oficial,

- De cara a las próximas elecciones municipales de 2014, se sugiere realizar las pruebas necesarias a nivel nacional para asegurar el apropiado funcionamiento de los equipos de transmisión de datos oficiales así como también que los funcionarios cuenten con la debida capacitación para llevar a cabo esta tarea.

En materia de voto en el exterior,

- Asegurar que los recintos de votación sean lo suficientemente espaciosos, o se habiliten recintos adicionales, para garantizar óptimas condiciones para que se respete el secreto del voto, se facilite el rápido flujo de electores y el cómodo desempeño de los miembros de las JRVs.
- Se recomienda asimismo contar con una mejor señalización de las Juntas Receptoras de Votos que facilite la ubicación de las mismas por parte de los ciudadanos, y que indique, no solo el número de JRV y sexo de los votantes asignados a la misma sino claramente los apellidos que comprenden cada una.

Agradecimientos

La Misión de Observación Electoral de la OEA, desea agradecer al Gobierno de Ecuador y al Consejo Nacional Electoral por la invitación y por la colaboración y facilidades brindadas a los integrantes de esta Misión en el desempeño de sus funciones y permanencia en el país.

Asimismo, la Misión agradece el aporte económico recibido por parte de los Estados Miembros y Estados Observadores de la OEA: Bolivia, Canadá, Chile, España, Francia y Estados Unidos, que hicieron posible el trabajo de esta Misión. Adicionalmente, agradece a la Universidad de Salamanca, Instituto de Iberoamérica, por la colaboración

que hizo posible la observación, por primera vez para la OEA, del voto de ecuatorianos en Madrid.

Para concluir, la Misión desea una vez más felicitar al Consejo Nacional Electoral, a los movimientos, partidos políticos y especialmente al pueblo ecuatoriano, por su madurez cívica demostrada a lo largo de este proceso electoral.